

bio.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Torrelaguna, 1, y Elfo, 47.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Madariaga». Domicilio: Calle Francisco Madariaga, 26. Titular: Magdalena Ruiz Labarca.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Francisco Madariaga, 26.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Camino de La Laguna, 26. Titular: Pedro Martín Peña.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino de La Laguna, 26.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Espino». Domicilio: Hacienda de Pavones, 85-87. Titular: Francisco Javier Hernández Ortega.—Transformación y clasificación provisional del Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hacienda de Pavones, 85-87.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Diego». Domicilio: Avenida de San Diego, 73 y Peña Atalaya, 78. Titular: Angela Rodríguez Arribas.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de San Diego, 73 y Peña Atalaya, 78.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Joaquín». Domicilio: Calle Santa Florencia, 11. Titular: Joaquín Martínez Navarro.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Florencia, 11.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Teresa». Domicilio: Calle Marquesa de Argüeso, 40, 42 y sin número. Titular: Visitación Tejado Martínez y Anselmo Miguel Zamora Tejado.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Marquesa de Argüeso, 40, 42 y sin número.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Trabenco». Domicilio: Avenida Entrevías, 206, y Vedra, 8. Titular: «Sociedad Cooperativa Esenco».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Entrevías, 206 y Vedra, 8.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen de la Cruz». Domicilio: Calle Humanitarias, 4 y 19. Titular: María Inés Gala Gala.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Humanitarias, 4 y 19.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Zamora». Domicilio: Calle Enrique Fuentes, 12 y 3. Titular: Amanda Crespo Rodríguez.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Enrique Fuentes, 12 y 3.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Denominación: «San José de Calsanz». Domicilio: Travesía Beatriz Galindo, 3 y Gran Capitán, 9. Titular: José López Delgado.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles travesía Beatriz Galindo, 3, y Gran Capitán, 9.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Nuestra Señora del Consuelo». Domicilio: Plaza del Sol, 4. Titular: Consuelo Rodríguez Viejo.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio en la plaza del Sol, 4.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Liceo Tagore». Domicilio: Calle Río Nervión, 9; Río Guadiana, 6 y Río Tormes, 7. Titular: María del Carmen Escudero Calderón y María Paz García Alonso.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Río Nervión, 9; Río Guadiana, 6, y Río Tormes, 7. Se integran los Centros «San Alberto» de la calle Río Nervión, 9, y «Santa Teresa» de la calle Río Tormes, 5. Se aprueba el cambio de denominación de estos Centros por el de Liceo Tagore.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Centro Cultural Gredos-San Diego». Domicilio: Avenida San Diego, número 156. Titular: Julio López Herrero.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con tres unidades

y capacidad para 72 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de San Diego, 156.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Beria-Alfonso X El Sabio». Domicilio: Calle Torrelaguna, 1 y Elfo, 47. Titular: «Sociedad Cooperativa Beria-Alfonso X El Sabio».—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Torrelaguna, 1 y Elfo, 47.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Madariaga». Domicilio: Calle Francisco Madariaga, 26. Titular: Doña Magdalena Ruiz Labarca.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares, constituidos por dos edificios situados en la calle Francisco Madariaga, 26 y 7-9.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Los Angeles». Domicilio: Camino de La Laguna, número 26. Titular: Don Pedro Martín Peña.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino de La Laguna, 26.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Lain Calvo, 23. Titular: Salesianas Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lain Calvo, 23.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Diego». Domicilio: Avenida San Diego, 73. Titular: Doña Angela Rodríguez Arribas.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida San Diego, 73.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Joaquín». Domicilio: Calle Santa Florencia, 11. Titular: Don Joaquín Martínez Navarro.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Florencia, 11.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Teresa». Domicilio: Calle Marquesa de Argüeso, 40. Titular: Doña Visitación Tejado Martínez y don Anselmo Miguel Zamora Tejado.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marquesa de Argüeso, 40.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Stoa Liceo». Domicilio: Calle Basilio Paraíso, 12. Titular: Don Raimundo Ortega López.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Basilio Paraíso, 12.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen de la Cruz». Domicilio: Humanitarias, 19. Titular: Doña María Inés Gala Gala.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Humanitarias, 19.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Zamora». Domicilio: Calle Enrique Fuentes, 3. Titular: Don Amanda Crespo Rodríguez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Enrique Fuentes, 3.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Denominación: «San José de Calsanz». Domicilio: Calle Los Batanes, 16. Titular: Don José López Delgado.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 75 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Batanes, 16.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Liceo Tagore». Domicilio: Calle Río Nervión, 9 y Río Tormes, 5. Titular: Doña María del Carmen Escudero Calderón y doña María Paz García Alonso.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Río Nervión, 9 y Río Tormes, 5. Se integran los Centros «San Alberto» de la calle Río Nervión, 9 y «Santa Teresa» de la calle Río Tormes, 5. Se aprueba el cambio de denominación de estos Centros por el de «Liceo Tagore».

7955

ORDEN de 22 de marzo de 1982 por la que se convoca un concurso de bolsas de viaje y estudio a fin de desarrollar la cooperación con Iberoamérica a través de Misiones de Asistencia Técnica.

Ilmo. Sr.: Con el fin de desarrollar el Programa de Cooperación con Iberoamérica en las áreas de Enseñanza Media, Básica, Artística, Formación Profesional y Educación Especial, a través de Misiones de Asistencia Técnica de breve duración,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General Técnica, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca un concurso público para la adjudicación de bolsas de viaje y estudio con el fin de desarrollar la cooperación con Iberoamérica a través de Misiones de Asistencia Técnica. Cada Misión podrá estar compuesta hasta un máximo de cuatro expertos, incluido el Jefe de la misma.

Segundo.—Podrán solicitar estas bolsas los funcionarios docentes dependientes de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia o de Administraciones Autonómicas y expertos iberoamericanos en las áreas de Enseñanza Médica, Básica, Artística, Formación Profesional y Educación Especial.

Tercero.—Las solicitudes deberán formularse en el modelo oficial que figura como anexo de esta Orden, que cumplimentará el Jefe de la Misión y remitirá a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirección General de Cooperación Internacional (Cartagena, 83-85, segunda planta, Madrid-28) o a la Representación diplomática de España en el país del solicitante antes del día 1 de junio de 1982.

Acompañarán a esta solicitud los siguientes documentos:

- Currículum vitae de los candidatos.
- Memoria de la labor a realizar.
- Escrito del Director del Centro iberoamericano exponiendo la conveniencia de recibir asistencia técnica o, en su caso, del Director del Centro español que desee cooperar con los expertos iberoamericanos.
- Presupuesto de gastos de la Misión, y
- Documentación que acredite que los peticionarios reúnen las condiciones exigidas en esta Orden.

Los solicitantes españoles acompañarán asimismo informe favorable de la Inspección del Estado.

Cuarto.—La duración de la Misión no podrá ser superior a un mes ni inferior a doce días hábiles y se realizará, salvo causa justificada, en tiempo no lectivo en España para los Profesores y lectivo para los expertos.

Quinto.—La cuantía de las bolsas de viaje comprenderá el abono de los gastos de desplazamiento en clase turista, si se utilizara el avión como medio de transporte.

La cuantía de las bolsas de estudio se determinará en el momento de la selección y no podrá exceder de 200.000 pesetas por Misión.

Los adjudicatarios se comprometerán en la solicitud a justificar ante la Secretaría General Técnica la labor realizada dentro de los tres meses siguientes a la fecha prevista para la finalización de la Misión. La no justificación en el plazo señalado, salvo causa de fuerza mayor, obligará al reintegro de las cantidades percibidas.

Sexto.—El Jurado de selección, que se reunirá en el mes de junio, estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: El Secretario general Técnico.

Vicepresidente: El Subdirector general de Cooperación Internacional.

Vocales:

Un representante de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Un representante del Instituto de Cooperación Iberoamericano.

Un representante de la Subsecretaría de Ordenación Educativa.

Un representante designado por la Dirección General de Personal.

Secretario: El Jefe del Servicio de Cooperación Multilateral y Coordinación de Programas Internacionales.

Séptimo.—Para la selección de solicitudes se tendrá en cuenta el interés de la asistencia técnica a realizar y los méritos de los candidatos.

Octavo.—La resolución de la presente convocatoria se efectuará antes del día 30 de junio de 1982.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de las bolsas adjudicadas.

Noveno.—Las bolsas adjudicadas serán abonadas con cargo al capítulo IV, artículo 48, del vigente presupuesto del Departamento.

Décimo.—Queda autorizada la Secretaría General Técnica para adoptar las medidas necesarias en el cumplimiento de la presente Orden.

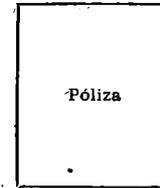
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de marzo de 1982.

MAYOR ZARAGOZA

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

ANEXO

Solicitud de bolsas de viaje y estudio para desarrollar el Programa de Cooperación Internacional con Iberoamérica



Apellidos
 Nombre
 Dirección
 Nacionalidad Teléfono
 Pasaporte o documento nacional de identidad número
 expedido en con fecha
 Profesión

La Misión estará compuesta por los Profesores o expertos:

Don
 Don
 Don

Labor a realizar por la Misión:

Lugar
 Fecha en que podría comenzar Duración probable
 Centro que recibe la asistencia técnica o los expertos
 ¿Ha recibido alguna ayuda económica del Gobierno español?
 Documentos que se adjuntan (al dorso)

Bolsa de viaje por Itinerario
 Bolsa de estudios por

En caso de que me sea adjudicada la bolsa que solicito me comprometo a justificar la labor realizada, de acuerdo con lo establecido en la Orden de la convocatoria.

Fecha:
 (Firma del solicitante)

(A rellenar por la Administración)

Concedida:
 Denegada:
 Justificada:

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.—Madrid.

DORSO QUE SE CITA

1. Currículum vitae.
2. Memoria.
3. Escrito del Centro que recibe la asistencia técnica o los expertos.
4. Documento que acredite que el peticionario reúne las condiciones exigidas en la Orden ministerial que regula la convocatoria de estas bolsas (1).
5. Proyecto de presupuesto de gastos de la Misión.
6. Documentos complementarios:

.....

7. Informe favorable de la Inspección del Estado.

(1) Las fotocopias de documentos sólo tendrán validez las debidamente compulsadas.